



# Resolución Administrativa

Lima, 14 de Mayo de 2018

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lic. Fabiola AMBIE TORRES NORI  
COORDINADORA DEL EQUIPO DE BENEFICIOS  
Y PENSIONES

## VISTO:

El informe N° 110-2018, emitido por el Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, sobre cese por límite de edad del servidor civil Virgilio Felipe PALOMINO CONDORI, Técnico en Servicios Generales I – Categoría STB;

## CONSIDERANDO:

Que, el servidor civil Virgilio Felipe PALOMINO CONDORI, Técnico en Servicios Generales I – Categoría STB, de acuerdo al Formulario de Acción de Personal emitido por el Equipo de Selección, Clasificación y Registro, se le cesa por límite de edad, a partir del 01 de junio de 2018;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el artículo 35°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para cese definitivo de un servidor al cumplir sesenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización Y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de enero de 2018, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes de Salud Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar las acciones de personal;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cesar por límite de edad, a partir del 01 de junio de 2018, al servidor civil Virgilio Felipe PALOMINO CONDORI, Técnico en Servicios Generales I – Categoría STB, identificado con D.N.I. N° 08629994, Plaza N° 099069, Código AIRHSP 000970, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Hospital Nacional "Dos de Mayo", Pliego N° 011– Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al servidor civil Virgilio Felipe PALOMINO CONDORI, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación de la presente resolución en el portal institucional: <http://www.hdosmayo.gob.pe>

Regístrese y Comuníquese,

MDFL/FATM/cjmc.

c.c.  
OEA

Of. de Servicios Generales y Mitto.  
Of. de Estadística e Informática

ESCVR. Of. Personal

ECA Of. Personal

FRYP Of. Personal

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Lic. en Adm. Moisés Danilo FLORES LEON  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración

5 MAY 2018